DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICACION No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 974-2025 CTO PS (148829) SUSCRITO ENTRE EL ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

El presente documento complementario a la prórroga No. 1, al Contrato de prestación de servicios **No. 974-2025 CTO PS (148829),** se rige por las cláusulas descritas más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, las partes, suscribieron el Contrato **No. 974-2025 CTO PS (148829),** cuyo objeto es: "***PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA.",*** **2.-** Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios **No. 974-2025 CTO PS (148829),** se fijó inicialmente por el término de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución**. 3.-** Que el valor del contrato **No. 974-2025 CTO PS (148829),** se pactó inicialmente por la suma de: **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto de inversión *"2877 – PROCEDAS***". 4.-** Que con fecha cuatro (04) de febrero de 2026, se suscribió el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios **No. 974-2025 CTO PS (148829). 5.-** Que mediante Solicitud de Modificación Contractual No. 1, suscrita por el contratista con radicado No. 2026-571-012111-2, de fecha treinta (30) de julio de 2026, solicita la prórroga de 3 meses. **6.-** Que, mediante formato de Solicitud de Modificación Contractual No. 1 de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, suscrito por el apoyo a la supervisión y el Supervisor del Contrato, se solicita la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. **974-2025 CTO PS (148829)**, por el término de tres (03) mes, contados a partir del día cuatro (04) de agosto de 2026, hasta el día tres (03) de noviembre de 2026. documento que hace parte integral del presente documento, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto pactado**. 7.-** Que indicó frente a la conveniencia y justificación de la modificación, entre otras cosas que:

> *(…) La presente modificación contractual se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad técnica, administrativa y operativa de las actividades contempladas en el Contrato No. 974-2025 CTO-PS (148829), específicamente aquellas relacionadas con la implementación de los procesos de educación ambiental por parte de los colectivos ambientales, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las metas establecidas. (…)*

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

> "En *la descripción de las actividades desarrolladas plantean dos puntos principales que generaron impacto en el cronograma inicial: El tránsito entre la etapa 2 y la etapa 3 requirió un tiempo superior al estimado originalmente debido a dos factores ajenos al control del contratista y el FDLB: a) Ampliación del plazo de convocatoria: Con el fin de garantizar los principios de concurrencia y pluralidad, y basados en el monitoreo de la estrategia de divulgación llevada a cabo en el tercer comité técnico de seguimiento y control del 6 de abril, se evidenció que a pesar de haber realizado la convocatoria dentro de los*

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICACION No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 974-2025 CTO PS (148829) SUSCRITO ENTRE EL ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

lineamientos establecidos y de manera amplia, faltando menos de una semana para el cierre de la convocatoria únicamente se contaba con 2 inscritos, por lo que se tomó la decisión unánime en dicho comité de ampliar el plazo de inscripción a la convocatoria hasta el 26 de abril, adicionando 6 jornadas presenciales de inscripción con el fin de asegurar un banco mínimo de iniciativas ambientales viables; esta información fue comunicada a la comunidad por medio de publicaciones en redes sociales de la Alcaldía Local de Bosa. Como constancia se adjunta el acta del tercer comité técnico de seguimiento y control (6/junio) y el informe de desarrollo de la estrategia de divulgación.

b) Complejidad en la estructuración de insumos de fortalecimiento: en contexto del desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se tenía una bolsa de monto agotable para cada PROCEDA, la cual se debía individualizar para cada proceso. Esta consolidación técnica y estructuración particular con cada colectivo seleccionado, obligó a una rigurosa decantación de materiales específicos (tales como madera plástica para los sistemas de recolección de agua lluvia y componentes botánicos específicos).

Si bien, estos elementos se encuentran dentro del objeto y de las obligaciones contractuales, este procedimiento administrativo exhaustivo de verificación con exactitud de los elementos requeridos y las correspondientes mesas de concertación impactó de forma directa la línea de tiempo establecida."

Por último, se describen las actividades se dejarían pendientes en la dependencia si no se adiciona y prorroga el contrato:

"*Para garantizar la ejecución del 51% restante del objeto contractual y cumplir con las metas pactadas, se requiere la ampliación del plazo de ejecución con el fin de desarrollar las siguientes fases basadas rigurosamente en el anexo técnico del contrato:*

Fase 3.2 (Finalización de planificación e ingreso a almacén):

La prórroga de tres meses solicitados permite iniciar el proceso de compra física de los insumos requeridos por los 10 colectivos, su recepción técnica y el posterior trámite de ingreso formal y legalización ante el Almacén de la Alcaldía Local de Bosa conforme a los formatos vigentes y directrices. Posteriormente, se requiere el traslado logístico para la entrega de insumos en territorio a cada uno de los PROCEDAS mediante actas con evidencia fotográfica georreferenciada. Como evidencia de soporte para esta etapa, se cuenta con las plantillas oficiales estructuradas y aprobadas para las actas de asistencias técnicas correspondientes.

Adicionalmente, la prórroga permite ejecutar la asistencia técnica #4 que consiste en reafirmar las metodologías planteadas inicialmente para el desarrollo de las actividades en cada PROCEDA.

Fase 3.3 Ejecución PROCEDAS - Duración 2 meses:

Esta fase constituye el núcleo operativo del contrato y representa el 25% de la ejecución total del proyecto. Consiste en el desarrollo en territorio de las agendas pedagógicas, talleres de educación ambiental y la implementación práctica de las actividades comunitarias de las 10 iniciativas seleccionadas (incluyendo los enfoques diferenciales de jóvenes y afro y el

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICACION No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 974-2025 CTO PS (148829) SUSCRITO ENTRE EL ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

proyecto de presupuestos participativos "Agüita para mi huerta"). Al requerir un espacio temporal por ocho (8) semanas de trabajo de campo continuo con las comunidades, la prórroga es necesaria para desarrollar esta etapa.

Fase 3.4 Monitoreo y control:

Esta fase aporta el 12% de la ejecución y se desarrolla en paralelo a las actividades en territorio de las comunidades. Consiste en el desarrollo de la Asistencia Técnica #5 (dividida en 4 sesiones de seguimiento técnico), diseñada para verificar de manera cuantitativa y cualitativa el avance físico de los proyectos, la correcta destinación de los insumos y la medición de los indicadores de sostenibilidad ambiental comunitaria establecidos en la planeación.

Fase 3.5 Encuentro de saberes:

Equivalente al 3% de la ejecución. Contempla la estructuración y desarrollo de la Asistencia Técnica #6 (AT6), concebida como el espacio final de clausura grupal donde los 10 colectivos ambientales de Bosa socializarán sus resultados, metodologías y aprendizajes significativos, promoviendo el trabajo en red dentro de la localidad.

Etapa 4: Presentación de resultados (evaluación y cierre)

Representa el 1% final para el cumplimiento del 100% contractual. Comprende la elaboración, consolidación y radicación del informe final de gestión, la tabulación de encuestas de satisfacción, el inventario fotográfico georreferenciado, los videos institucionales de memoria histórica y la suscripción del acta de liquidación contractual. Para sustentar el avance anticipado de esta etapa, se adjuntan los formatos de caracterización y las matrices documentales de evaluación final que el operador ya tiene diseñados y listos para su aplicación."

8.- Que, revisadas las circunstancias que han incidido en la ejecución del contrato, así como las razones expuestas en la solicitud de modificación, se evidencia la pertinencia de acceder a lo solicitado, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las metas previstas. **9.-** Que, en virtud de lo anterior, la presente modificación se va a realizar de la siguiente manera: **prórroga** por el término de **tres (03) meses**, contados a partir del día siguiente al plazo inicialmente pactado, esto es, desde el día cuatro (04) de agosto de 2026 hasta el tres (03) de noviembre de 2026, inclusive. **10.-** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución, razón por la cual resulta procedente adelantar la presente modificación contractual en los términos aquí establecidos. **11.-** Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: - PRORROGAR - - El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. 974-2025 CTO PS (148829), por el término de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del inicialmente pactado, es decir, desde el día cuatro (04) de agosto de 2026, hasta el día tres (03) de noviembre de 2026, inclusive, de acuerdo a las razones referidas en la parte considerativa.

CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR. - LA CLÁSULA CUARTA. – PLAZO del contrato de prestación de servicios No. **974-2025 CTO PS (148829)** el cual quedará de la siguiente manera

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICACION No. 1, AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 974-2025 CTO PS (148829) SUSCRITO ENTRE EL ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

> *"**CLÁUSULA 4. – PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **nueve (09) meses (**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.*

CLÁUSULA TERCERA. – La presente prórroga no causa erogación alguna para la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA. -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esta modificación contractual se entiende perfeccionada una vez terminado el procedimiento de flujos de aprobación en el aplicativo Secop II.

CLÁUSULA QUINTA. – GARANTIAS. - El contratista se obliga a modificar el plazo de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento expedida como mecanismo de cobertura del riesgo.

CLÁUSULA QUINTA. - Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Proyectó: Juan Sebastian Sanabria Parra– Profesional de Contratación - FDLBOSA

Revisó: Vilma Esther Jiménez Fuentes– Abogada de Contratación – FDLBOSA